



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período de Receso

Segundo Año de Ejercicio
Constitucional

Sesión Solemne
19 de septiembre de 2014

Presidente:

Dip. Edgar Román Hernández Hernández.

Vicepresidente:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Secretario

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González.

PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:

(Cumplido)

"Señores Diputados, para cumplir con lo que establece el Artículo 56 de la Constitución Política del Estado, la Diputación Permanente ha solicitado su presencia, invitando a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial; a servidores públicos estatales y municipales; así como a representantes de los diversos sectores de la sociedad campechana, con la finalidad de dar a conocer el informe anual de actividades del Congreso del Estado correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día de hoy, 19 de septiembre de 2014, declaro abierta esta Sesión Solemne de la Diputación Permanente.

Pueden sentarse.

(Cumplido)

Cumplidos los procedimientos reglamentarios precedentes, pasaremos seguidamente a efectuar la ceremonia objeto de esta Sesión.

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

Para tal finalidad, se designa a los ciudadanos Diputados Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Jesús Antonio Quiñones Loeza y Adda Luz Ferrer González, para que en términos de lo establecido en nuestras disposiciones internas, se sirvan acompañar hasta este Recinto oficial al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Fernando Eutimio Ortega Bernés, y a la Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring, a efecto de que ocupen sus respectivos lugares en este Salón de Sesiones y se cumpla con el objeto de la Sesión Solemne.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"De pie, por favor:

Se declara un receso para dar cumplimiento a esta instrucción.

(Cumplido)

Solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

Pueden sentarse.

(Cumplido)

Se reanuda esta Sesión".

VICEPRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

"Queda en uso de la palabra el Diputado Edgar Román Hernández Hernández, para dar a conocer el informe anual de actividades del Congreso del Estado, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura".

DIPUTADO Edgar Román Hernández Hernández (PRI):

"Licenciado Fernando Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche; licenciada Margarita Alfaro Waring, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia; señor exgobernador del Estado, Carlos Pérez Cámara; señoras y señores expresidentes del Honorable Congreso del Estado; compañeras y compañeros Diputados, señora y señores Legisladores Federales, autoridades navales y militares, señoras y señores Magistrados, señora y señores Presidentes Municipales, señores representantes de los medios de comunicación:

El Informe de Actividades que el día de hoy rendimos responde a un mandato constitucional, pero es también una obligación ética y política, en tanto que como representantes populares, asumimos a plenitud nuestro compromiso con los ciudadanos.

Informar es un ejercicio irrenunciable de rendición de cuentas, pero también oportunidad de autoevaluarnos con objetividad y sentido crítico, porque con todo derecho, los ciudadanos nos evalúan todos los días, y no siempre sus juicios nos favorecen.

Los Parlamentos están siempre sujetos al escrutinio público, y entre mayor sea su número, más fácil será encontrar entre 20, 30 ó 500 Legisladores, personalidades diversas, ideologías distintas, visiones contradictorias, causas múltiples para la crítica y hasta la denostación.

Por eso nuestra visión es la de ser un Poder Legislativo responsable, innovador, cercano a la gente, que contribuya a fortalecer con su actuación la democracia y las instituciones.

El Artículo 56 de nuestra Constitución Política, dispone que la Diputación Permanente rinda al pueblo campechano un informe de las actividades realizadas por el Congreso durante el correspondiente ejercicio anual.

Como Presidente de la Diputación Permanente y de la Junta de Gobierno y Administración me corresponde cumplir con el mandato constitucional. Pero no es mi Informe. Somos un cuerpo colegiado, y por tanto es el Informe de los 35 Diputados y Diputadas que integramos la Sexagésima Primera Legislatura.

Trabajamos en Comisiones, construimos consensos, hacemos acuerdos, debatimos ideas, resolvemos mediante el voto mayoritario. Nadie decide nada individualmente. Por tanto, los logros alcanzados son de todos, porque el trabajo ha sido de todos, sin excepción.

Como en toda actividad de servicio público, y tanto más si se refiere a la representación popular, lo que realmente importa son los resultados. De esos resultados venimos a dar cuenta esta mañana.

Este ha sido un año particularmente productivo en materia legislativa, no sólo por el número de leyes, reformas, acuerdos, sino por la trascendencia de los mismos.

El dinamismo del Congreso se expresa por el incremento de las Iniciativas impulsadas por los Grupos Parlamentarios.

Durante el Período que se informa, celebramos 55 Sesiones Ordinarias, 5 Extraordinarias, 5 Solemnes, 31 de la Diputación Permanente y 70 de las Comisiones Ordinarias de Dictamen.

Este es el escenario en el que se procesan las leyes.

Se presentaron 185 Iniciativas, se emitieron 104 Dictámenes, 33 Acuerdos del Pleno, 12 de la Diputación Permanente y 97 Decretos.

En nuestro carácter de integrantes del Poder Revisor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobamos las Minutas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y del Senado de la República, relativas a once reformas que modificaron 58 Artículos de la Carta Magna federal.

Las reformas impulsadas por el Presidente Peña Nieto en materia de competencia económica, educación, telecomunicaciones y radiodifusión, político electoral, fiscal, hacendaria, de transparencia, y energética, representan la más grande transformación que México ha emprendido en más de medio siglo.

Se trata, sin duda, de reformas estructurales de gran alcance cuyo objetivo es elevar la productividad del país para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico; fortalecer y ampliar los derechos de los mexicanos y afianzar nuestro régimen democrático y de libertades.

En este gran proceso reformador que culminó en el Congreso de la Unión, los Diputados campechanos no hemos sido ajenos.

En nuestro Congreso, fue necesario emprender un intenso trabajo legislativo para armonizar las normas locales en materias que son recurrentes.

Por Decreto número 139 se aprobó la Iniciativa del Ejecutivo para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución local en materia político electoral.

Es así que en nuestra Constitución local, hoy se reconoce el derecho a las candidaturas independientes, así como la Iniciativa ciudadana, y se faculta al Gobernador del Estado para presentar hasta dos Iniciativas preferentes al inicio de cada Período de Sesiones del Congreso.

Se prevé que los partidos políticos que no obtengan, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida, les será cancelado el registro. Se actualiza la materia del financiamiento de los partidos políticos. Se regula la duración de las

campanas, y se establecen las reglas para la postulación de candidatos independientes.

Se garantiza la independencia de las autoridades electorales, tanto de las encargadas de la organización de las elecciones, como de las jurisdiccionales, a través de un nuevo organismo público electoral, cuyos Consejeros serán designados por el Instituto Nacional Electoral, y de un Tribunal Electoral que no estará adscrito al Poder Judicial del Estado, y cuyos Magistrados serán designados por el Senado de la República.

Se señala que la fecha de la jornada electoral que renueva a los integrantes del Congreso del Estado y los Ayuntamientos, sea el primer domingo de junio, y se establece el principio de reelección de Diputados y Presidentes Municipales.

El proceso de armonización de nuestra legislación secundaria incluyó reformas a las respectivas Leyes Orgánicas del Congreso del Estado, del Tribunal Superior de Justicia, de los Municipios y al Código Penal.

En este sentido, se prevé la reelección de los Diputados hasta por cuatro Períodos consecutivos a partir de 2018. Se reconfigura la integración del Tribunal Superior de Justicia y se elimina de su estructura a los jueces electorales. La Sala Administrativa - Electoral, se delimita exclusivamente a la materia administrativa.

El tema de la reelección inmediata de los Legisladores, que será vigente a partir de 2018, ha generado diversos cuestionamientos de algunos sectores. Y aquí vale señalar que la reelección no se da en automático; requerirá de Diputados con un trabajo legislativo de excelencia y una eficaz y permanente atención de sus Distritos.

La reelección inmediata profesionalizará a los Legisladores; traerá consigo un mejor desempeño de las Cámaras como cuerpos legislativos y de control y, por ende, dotará de fuerza y dignidad al Poder Legislativo. En su más amplio sentido democrático, la reelección otorga a los ciudadanos el derecho de calificar a sus Diputados y Alcaldes, premiarlos o sancionarlos en términos de su desempeño. En este sentido, la reelección será la excepción y no la regla.

En el ámbito municipal se regula la reelección de Presidente, Regidores y Síndicos de

Ayuntamientos y Juntas Municipales, hasta por un Período adicional.

Se expidió la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, conformada por nueve Libros, 774 artículos y 12 Transitorios, que deroga al antiguo Código.

Consecuencia del trabajo legislativo realizado durante los dos Períodos Ordinarios de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, hoy contamos en nuestro Estado con una legislación electoral debidamente armonizada con las normas constitucionales federales, nuevas figuras de democracia directa y la posibilidad de reelección de Diputados y Alcaldes a partir de 2018.

En tanto postulamos que son los ciudadanos los actores fundamentales de la democracia, podemos garantizar a todos los campechanos para el año próximo, un proceso electoral sustentado en los principios de certeza, imparcialidad, legalidad y objetividad. Para eso legislamos.

(Aplausos)

La implementación ya será responsabilidad de las nuevas autoridades electorales.

En materia de reformas constitucionales, suscribimos un Convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para armonizar nuestra Constitución a la norma federal y ampliar los derechos de nuestros pueblos indígenas.

La reforma al Artículo 7º de nuestra Carta Magna local está siendo precedida de una amplia consulta entre los pueblos y comunidades indígenas del Estado, en la que también participa la Universidad Autónoma de Campeche.

La reforma se instala en el contexto de lo que conocemos como derechos humanos de segunda y tercera generación: los derechos culturales, la autodeterminación y los derechos autonómicos.

Derivado de las reformas a los Artículos 3º y 73 de la Constitución Federal, y de conformidad con las Leyes Generales de Educación, del Servicio Profesional Docente y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, nos correspondió la delicada responsabilidad de darle vigencia local a la Reforma Educativa.

Luego de largos debates, foros y consultas, aprobamos reformas de fondo a la Ley de Educación del Estado. Como lo postula la legislación federal en la materia, fuimos particularmente cuidadosos en garantizar la estabilidad laboral y la preservación de los derechos del magisterio campechano.

Se aprobó la Iniciativa del Ejecutivo para reformar y adicionar la Ley que crea el Colegio de Bachilleres de Campeche, con el propósito de preservar los principios y procedimientos para el ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento del personal docente. Aprobamos la ley Constitutiva del Reconocimiento al Maestro Emérito Campechano. Se aprobó la Ley de Seguridad Escolar y la Ley Constitutiva de la Fundación “Pablo García”. Asimismo, la Ley de Fomento a la Lectura y al Libro.

Declaramos a la ciudad de Champotón como “Ciudad Heroica”, y la Declaratoria de la gastronomía campechana como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado.

Reformamos el Código Penal del Estado con el propósito de incrementar la penalidad al delito de robo. Tenemos claro que los problemas de la delincuencia no se resuelven sólo con el incremento de las penas. Sin embargo, con la reforma se pretende acabar con lo comúnmente se conoce como “la puerta giratoria” del penal, referida a los multireincidentes que por las bajas penalidades entran y salen de la prisión.

Si queremos seguir siendo un Estado seguro, con muy bajos índices de criminalidad, a esos ya no los veremos tan frecuentemente robando en las calles.

Se incorpora la figura de “Asalto” como delito grave y se agrava la penalidad a quienes cometan el delito de Despojo en grupo o grupos de tres o más personas, a los autores intelectuales o a quienes dirijan la invasión.

Se expidió el nuevo Código de Procedimientos Penales, que será de transición, en tanto entra en vigor el nuevo sistema de justicia penal y el Código Nacional Procesal.

Igualmente se incrementó la penalidad al delito de violación y contra quienes incumplan con la obligación de dar alimentos a los hijos menores de edad.

En materia civil, se reformó el Código Civil para revocar la custodia de un menor en casos de alienación parental. Producto también de consultas y foros, se aprobó la Ley Regulatoria de Sociedades Civiles de Convivencia.

En materia fiscal aprobamos con toda oportunidad la Ley de Ingresos del Estado y la respectiva Ley de Presupuesto de Egresos para su aplicación en el ejercicio fiscal 2014, así como las once Leyes de Ingresos Municipales y las Tablas de Zonificación Catarral y Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

Se aprobó la Iniciativa del Ejecutivo para reformar la Ley de Hacienda del Estado, que incorpora el Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte, y el impuesto estatal a la venta final de bebidas con contenido alcohólico.

Se expidió el Código Fiscal Municipal del Estado.

El amplio catálogo de leyes, Decretos y Acuerdos aprobados durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura, están contenidos en los anexos de este Informe y pueden ser consultados en la página web del Congreso.

Al interior del Congreso se integraron tres nuevas Comisiones: la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, la Comisión Especial en Materia de Trata de Personas y la Comisión Especial para el Desarrollo Energético Sustentable.

Como corresponde a las facultades del Congreso, elegimos, previa auscultación entre diversos organismos de la sociedad civil, a los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, y a tres Consejeros del Instituto Electoral.

En Sesión Solemne de Congreso, el Gobernador del Estado, licenciado Fernando Ortega Bernés, entregó a esta Soberanía el Informe por escrito sobre el estado general que guarda la Administración Pública en el quinto año de ejercicio constitucional.

Para ampliar los contenidos del Informe, las Comisiones Especiales de Análisis recibieron la Comparecencia de 15 Secretarios de la

Administración y la del Procurador General de Justicia.

En el marco del respeto y estrecha colaboración entre los Poderes del Estado, que ha impulsado el titular del Ejecutivo, en los próximos días le haremos saber las observaciones y recomendaciones que resulten.

Recibimos también el Informe de labores del año judicial 2013 - 2014 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, por conducto de su Presidenta Magistrada licenciada Margarita Alfaro Waring.

Igualmente la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado presentó al Congreso su informe anual.

La transparencia y la rendición de cuentas obligan a todos los entes públicos.

Como representantes populares que a través del voto recibimos un mandato directo de la ciudadanía para representarla en el Congreso del Estado, los Diputados estamos particularmente comprometidos con la transparencia, la rendición de cuentas, la cultura del acceso a la información y, al mismo tiempo, la tutela de los datos personales.

Por eso hemos fortalecido nuestra Unidad de Acceso a la Información Pública, especialmente capacitada para dar respuestas claras, precisas y oportunas a las solicitudes de información de los ciudadanos y garantizar los principios de gratuidad y máxima publicidad.

La ley concede 20 días, pero respondemos de manera inmediata, y en plazos que no exceden de 10 días cuando el volumen de la documentación requerida lo amerita.

En el Período que se informa, recibimos 110 solicitudes de información. Se resolvieron 97. En 6 casos no procedieron por no ser competencia del Congreso, pero se orientó a los solicitantes para dirigirse al órgano competente. Sólo en un caso se negó el acceso por tratarse de información reservada, la cual quedará relevada de la reserva cuando la Auditoría Superior del Estado dé por concluida la revisión.

Estimamos que las respuestas de nuestra Unidad de Acceso a la Información fueron satisfactorias para los solicitantes, en virtud a que no se

promovió ningún recurso de revisión ante la COTAPEEC.

Mantenemos permanentemente actualizada la página de obligaciones de transparencia. Al 31 de julio se registraron 34 mil 287 visitas al sitio web.

Ha sido política de esta Legislatura hacer público lo público. En este sentido, las sesiones del Pleno del Congreso y las de la Diputación Permanente se transmiten por Internet, en tiempo real, a través de la página del Congreso. En el Período que se informa se han efectuado 93 transmisiones en vivo, con un total de mil 318 visualizaciones y 482 horas de transmisión.

Las Comparecencias de los secretarios de la administración estatal para el análisis del V Informe de Gobierno del Ejecutivo, se transmitieron en vivo a través de los canales abiertos y de cable de Televisión y Radio de Campeche.

Como parte de las acciones de promoción y difusión para el acceso a la información pública, se han editado trípticos y posters para orientar al público sobre la conveniencia y forma de acceder a la información del Congreso.

La revisión de la Cuenta Pública, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, está a cargo de la Auditoría Superior del Estado, órgano técnico del Congreso que goza de autonomía presupuestal y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Fiscalizar las finanzas públicas y verificar el sano ejercicio presupuestal de los gastos y de las inversiones sociales es una responsabilidad que se ha acompañado con un alto sentido de la profesionalización y de la sistematización para la rendición de cuentas.

El Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior es de 37 millones de pesos, que incluye los recursos asignados al Programa de Fiscalización del gasto federalizado 2014 y la Provisión para la Armonización Contable. A la fecha se han ejercido 26 millones 426 mil pesos, que dan cuenta de una ejecución presupuestal del 69.9 por ciento.

Por conducto de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, en mayo pasado, se

recibieron en tiempo y forma las Cuentas Públicas del Estado y de los once Ayuntamientos, correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

Durante el Período que se informa se fiscalizaron 66 entidades públicas. El 59 por ciento fue a Ayuntamientos y descentralizadas municipales; el 33 por ciento a dependencias y entidades del Poder Ejecutivo; 3 por ciento a Universidades; 3 por ciento a órganos con autonomía constitucional y 2 por ciento al Poder Judicial. Incluyeron revisión financiera, evaluación del desempeño y, en su caso, revisión de fondos federales.

El importe revisado ascendió a 8 mil 621 millones 698 mil 513 pesos. Se auditaron 945 obras y acciones diversas.

Como consecuencia de las auditorías se iniciaron 32 procedimientos de fincamiento de responsabilidad. Se aplicaron 57 sanciones económicas por un monto de 13 millones 270 mil 119 pesos, y 23 sanciones administrativas.

Como resultado de las acciones de profesionalización del personal de la Auditoría Superior, cuatro servidores públicos obtuvieron la Certificación en Fiscalización Pública, avalada por el Instituto Mexicano de Auditores Internos, Asociación Civil.

Se impartieron 87 cursos de alta especialización al personal de la Auditoría Superior, con mil 348 participantes. Igualmente se impartieron cursos especializados a diversas dependencias de la administración pública estatal y municipal, con una inscripción de 3 mil 551 servidores públicos.

Por octavo año consecutivo se ratificó la Certificación Internacional de la calidad de los procesos de la Auditoría Superior, bajo la norma ISO 9001:2008. En el país sólo 14 de 32 organismos de fiscalización superior están certificados.

El Congreso del Estado y la Auditoría Superior organizaron y participaron el pasado mes de abril, en la 85 Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS). En dicho evento se contó con la participación del contador público Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la

Federación, y los titulares de 26 entidades de fiscalización del país.

Bajo el principio de que el mejor control no es el que más irregularidades detecta, sino el que menos permite, la Contraloría Interna del Congreso realizó once auditorías de control normativo, de desempeño y financiero a todas las áreas de la Secretaría General y de la Junta de Gobierno y Administración, que generaron 92 observaciones que ya fueron solventadas.

De manera permanente se supervisa el funcionamiento de las diversas direcciones a fin de establecer mecanismos de control preventivo y formular las recomendaciones necesarias para mejorar los procedimientos administrativos y lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos y el cuidado y mantenimiento de los bienes materiales.

Se recibieron, registraron y custodiaron 128 Declaraciones de Situación Patrimonial de los Diputados y servidores públicos obligados, y se continuó operando el sistema electrónico de Declaraciones de Inicio, Modificación y Conclusión, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de esta obligación.

Independientemente de las tareas de gestión social que por mandato constitucional realizamos los Diputados en nuestros respectivos Distritos, la Dirección de Gestión Social del Congreso, atiende las peticiones de la sociedad en materia de asistencia social, salud, educación, deporte, vivienda, entre otras. En el Período que se informa se atendieron un mil 345 solicitudes diversas y se resolvieron mil 335, con el apoyo de las áreas responsables, en cada caso, de los tres órdenes de gobierno. Sólo 10 casos están en trámite.

Esta Legislatura reconoce y agradece la atención oportuna y eficaz de las dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, y organismos de la sociedad civil, a las gestiones que el Congreso realiza en beneficio de la gente.

De igual manera quiero agradecer al Grupo de Participación Ciudadana del Poder Legislativo, que encabeza mi esposa Enna Ortiz Curmina. Gracias por todo tu apoyo.

(Aplausos)

El presupuesto del Poder Legislativo asciende a 200 millones 908 mil 932 pesos, lo que representa el 1.18 por ciento del Presupuesto del Estado, de los cuales la Auditoría Superior del Estado dispone para su ejercicio autónomo 29 millones 372 mil 402 pesos, el 14.62 por ciento.

A la fecha se han ejercido 104 millones 234 mil 670 pesos, el 51.88 por ciento del presupuesto, distribuido en los siguientes Capítulos: Servicios Personales, 40.32 por ciento; Materiales y Suministros, 4.32 por ciento; Servicios Generales, 21.81 por ciento; Transferencias, 31.34 por ciento; Bienes Muebles e Inmuebles, 25.21 por ciento.

El estado de la situación financiera puede consultarse al detalle en los anexos de este Informe. Los estados financieros son sometidos a auditorías internas y externas.

La Dirección de Administración atendió lo relativo a recursos humanos y la adquisición de bienes muebles. El parque vehicular es de 9 camionetas y una motocicleta. Siete vehículos están en proceso de baja y la Auditoría Superior dispone de 9 unidades en comodato.

La nómina del personal de base cuenta con 163 empleados, con un incremento de sólo 5 con respecto al año anterior. En cuanto al nivel académico 101 cuentan con licenciatura, 8 con maestría y 3 con doctorado. Todos están sujetos a un proceso permanente de capacitación en las áreas sustantivas del Congreso y reciben estímulos por perseverancia y antigüedad. 74 empleados tienen crédito con el ISSSTECAM, 17 con FONACOT y 41 con INFONAVIT.

Se instaló la Décimo Quinta Legislatura Infantil y el Décimo Primer Congreso Juvenil, eventos que son ya emblemáticos del Congreso y que hemos seguido promoviendo por cuanto ofrecen a niños y jóvenes una magnífica oportunidad de expresar sus inquietudes.

Celebramos un segundo Convenio con la Universidad Anáhuac - Mayab y la Fundación "Pablo García", para ofrecer a los jóvenes participantes en el Congreso Juvenil un Seminario denominado "Responsabilidades Sociales".

Vale señalar que muchas de las propuestas formuladas por los niños y jóvenes, que reflejan una visión propia de los problemas sociales y

económicos, han enriquecido nuestra Agenda Legislativa.

El próximo Congreso Juvenil en su Décima Segunda edición, que ya convocamos, se instalará en octubre próximo.

Esta Legislatura consideró que faltaba ofrecer también a las mujeres un espacio público de reflexión, por lo que se acordó instituir el Parlamento Femenil. Este año celebramos la segunda edición con la participación de más de cien mujeres de todo el Estado. Para darle difusión a los ensayos ponencias y propuestas, y conservar la memoria histórica del evento, editamos un libro conmemorativo.

Le dimos continuidad a un evento de gran significación que propuso la Quincuagésima Séptima Legislatura por Iniciativa del entonces Presidente de la Gran Comisión, licenciado Fernando Ortega Bernés: el Premio al Mérito a la Enfermería Campechana, al que se hicieron acreedoras las enfermeras Gloria Margarita Ruiz Gómez, Delia del Carmen Cruz Esteban, y el enfermero Juan Carlos García García.

Editamos un disco con la letra y música del Himno Campechano, que se completó con canciones de reconocidos compositores locales interpretadas por jóvenes cantantes seleccionados mediante audiciones. Este material discográfico fue distribuido de manera gratuita en las escuelas primarias del Estado.

La función legislativa es una actividad compleja jurídica, sociológica y técnica, que requiere de personal de apoyo bien calificado. Con ese propósito hemos impulsado el Servicio Civil de Carrera del personal del Poder Legislativo previsto en nuestra Ley Orgánica, atendiendo a la capacidad, idoneidad, probidad, constancia y profesionalismo.

En este año se han impartido 40 cursos de diversos temas relacionados con las funciones del Congreso, con un total de 375 participantes. Personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública ha participado en conferencias y talleres.

Si el Congreso es, en su conjunto, la más amplia y plural representación popular, su comunicación con la sociedad es un elemento inherente a su propia razón de ser política y constitucional. De ahí que la información sea un presupuesto

esencial en el funcionamiento del Poder Legislativo.

Con el propósito de brindar a los usuarios mayor claridad y accesibilidad de la información que genera el Congreso, se reestructuró el portal de Internet y ya es posible que la información sea visualizada en dispositivos electrónicos móviles. Nuestra página web permite una política de comunicación social ágil y directa que sirva de puente permanente entre el Parlamento y la sociedad. Todas las Sesiones y eventos del Congreso, como ya lo mencionamos, se transmiten en vivo a través de nuestra página de Internet.

La Dirección de Comunicación Social expide boletines, distribuye documentos, material fotográfico y en video, y facilita el desempeño a los comunicadores.

Aquí hago un paréntesis para reconocer el trabajo profesional de los amigos comunicadores que cubren la fuente del Congreso, algunos con una gran experiencia que los califica como eficaces cronistas parlamentarios.

Muchas gracias amigos representantes de los medios de comunicación.

(Aplausos)

Compañeras y compañeros Diputados, distinguidos invitados, estimable auditorio, el pasado primero de octubre de 2012 rendimos protesta como Legisladores, y desde ese momento asumimos ser depositarios de uno de los Poderes que conforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular en la vida de nuestro Estado, y en él equilibrar, moderar y conciliar.

En virtud de las responsabilidades, compromisos y obligaciones que dicha encomienda demanda, hoy se ha cumplido en dar cuenta de las principales acciones realizadas por esta Sexagésima Primera Legislatura durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

De la perenne dinámica parlamentaria subsisten tareas por atender, que todos, Diputadas y Diputados, es momento de decirlo con claridad, habremos de prestar, en la misma medida, el interés y esfuerzo por responder y resolver,

siempre, privilegiando el interés superior del Estado.

En los siguientes días convocaremos a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones para darle trámite a 10 nuevas Iniciativas del Ejecutivo que complementan el andamiaje legal para la pronta implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal. Y el próximo primero de octubre inauguraremos una nueva jornada con una acrecentada Agenda Legislativa.

La Sexagésima Primera Legislatura es una asamblea plural, y en el marco de esta diversidad parlamentaria que hoy existe en nuestro Congreso, va mi reconocimiento a mis compañeras y compañeros Diputados: a la Diputada Yolanda Valladares Valle, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; al Diputado Ismael Canul Canul, representante Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; al Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, representante Legislativo del Partido Nueva Alianza; a los Diputados Ana María López Hernández, representante legislativo del Partido del Trabajo, y al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar.

Mismo es de reconocer el trabajo y empeño de todas y todos mis compañeros Legisladores. Es un privilegio y una enseñanza este trabajo compartido.

En la lógica democrática, la diversidad se traduce en cohesión, la diferencia en coincidencia, y la libertad en el fortalecimiento de las ideas.

Sin duda, México vive hoy un tiempo crucial de reformas, de nueva política, de una permisión de auténtica democracia que permite el movimiento del país y el avance, por ende, de sus Estados.

Campeche, Campeche no es la excepción. Sabemos que desde hace 5 años nuestro Estado reforzó su camino hacia el progreso, que se conduce por un franco desarrollo económico y social, y por ello, este día, más que por una cortesía parlamentaria es porque resulta de elemental justicia expresar reconocimiento al titular del Ejecutivo, licenciado Fernando Ortega Bernés.

(Aplausos)

Quiero hacer un reconocimiento especial a quienes han hecho en estos dos años el día a día del Congreso, y a quienes Legislaturas tras Legislaturas, ya por mucho tiempo han estado aquí y son parte de ese día a día, que hacen que todo funcione bien; me refiero al personal técnico, administrativo, en fin, a todos y a todas, quienes... desde quienes desempeñan la labor más modesta aquí en el Poder Legislativo, en verdad, a nombre de mis compañeras y compañeros Diputados, muchas gracias.

(Aplausos)

A los medios de comunicación, nuestro agradecimiento y distinción por su labor de informar siempre con objetividad a nuestra sociedad. Les reiteramos nuestro compromiso de dar resultados claros.

Señoras y señores, si bien hemos cumplido, hemos dado cuenta de nuestras acciones, de lo realizado en este Segundo Año de Labores, nunca podremos afirmar que nuestro trabajo está terminado, pues el quehacer legislativo no habrá de concluir nunca; y si esa fuera la voz débil que rigiera a esta Legislatura, entonces carecería de razón absoluta.

El poder político constituido sólo puede considerarse legítimo si reconoce, respeta, ampara los derechos y libertad de todas las personas. Todos sabemos que aún falta por hacer, pero nada más falto a la verdad sería decir que nada se ha hecho; nada más falto a la verdad que este tipo de interpretaciones, sean cuales fueren los motivos con que intenten argumentar.

Lo que los ciudadanos desde Calkiní hasta Carmen precisan, es un Congreso de trabajo conjunto, de suma de voluntades y esfuerzos para un beneficio común: Ellos, los ciudadanos.

Como muchos, creo que el futuro no está escrito, pero sí estoy plenamente convencido de que como individuos, el uso que hagamos de manera correcta con las oportunidades que tengamos para servir y aportar lo mejor de nosotros mismos para el beneficio de una mejor sociedad, puede significar un mejor mañana para todos y cada uno de los campechanos que hoy tenemos la gran oportunidad de representar en el Congreso del Estado.

Diputadas y Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, la política no puede evadir la realidad. Sabemos que en la diversidad radica nuestra diferencia, pero sé que hemos logrado acuerdos, que hemos construido encuentros, que hemos crecido en lo individual, y que estamos listos para lo que el futuro no escrito nos deponga. Entre tanto, la invitación es la misma que la de hace dos años: a que trabajemos juntos. Muchas gracias".

(Aplausos)

VICEPRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

"Con este acto queda cumplido el mandato del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Campeche".

PRESIDENTE:

"Solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

Habiéndose cumplido el objeto para el cual fue previsto este acto, siendo las doce horas con diez minutos del día de hoy, 19 de septiembre de 2014, declaro clausurada esta Sesión Solemne de la Diputación Permanente del Congreso del Estado.

Primer Secretario sírvase levantar la constancia respectiva.

Les ruego permanecer de pie.

Vamos a proceder a entonar el Himno Campechano, solicitando que al terminar, los ciudadanos Diputados designados al efecto, se sirvan acompañar a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial hasta el exterior de este Recinto Legislativo, en el momento que deseen retirarse".